



I

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

3001613

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05762 y 98-2-2-1-05976 de 23 de diciembre de 1997 y 21 de diciembre de 1998, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre la que se encuentra **PISCICOLA GALERA S.A.**, con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1998;

QUE PISCICOLA GALERA S.A., ha superado las causales de inactividad y disolución;

EN uso de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañía, mediante Resoluciones Nos. ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998; y, SFA-DF-G-2000-011 del 9 de marzo del 2000;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05762 y 98-2-2-1-05976 de 23 de diciembre de 1997 y 21 de diciembre de 1998, en lo que corresponde a **PISCICOLA GALERA S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía denominada **PISCICOLA GALERA S.A.**

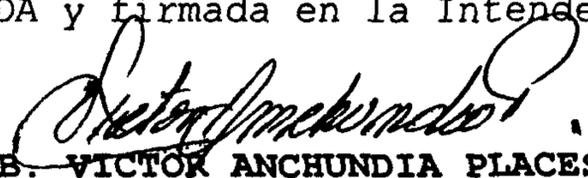
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05762 y 98-2-2-1-05976 de 23 de diciembre de 1997 y 21 de diciembre de 1998.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al señor Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 MAR. 2000


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/MAM.
Exp. 42.535